

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00760394- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la presentación al Comité Académico de la Especialización en Antropología Social del proyecto de trabajo final del alumno Javier Eduardo Aguirre DNI: 21901024, titulado: "El oficio en el cultivo de cannabis y la producción artesanal de sus derivados", con la propuesta de dirección de la Dra. María Cecilia Díaz; y

CONSIDERANDO:

la emergencia sanitaria dispuesta por Ley 27541 y lo establecido por los Decretos 260, 297,325, 355, 408, 493, 520, 576 y 605/2020;

que por Decreto 605/2020 de fecha 18 de julio de 2020 se dispuso el distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

que la RR 447/2020 faculta a las Unidades Académicas a tomar las medidas para la adecuación de los regímenes de enseñanza en el actual contexto con carácter excepcional y en la medida en que ello sea estrictamente necesario para garantizar el derecho a la educación;

que la RHCS 387/2020 ratifica las resoluciones RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC, RR-2020-447-E-UNC-REC y RR-2020-667;

que el Comité Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de tesis en reunión de fecha 11/02/2022;

que la Dra. María Cecilia Díaz cumple todos los requisitos para asumir la dirección de la mencionada tesis,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar por admitido el proyecto de trabajo final titulado "El oficio en el cultivo de cannabis y la producción artesanal de sus derivados", presentado por Javier Eduardo Aguirre.

ARTÍCULO. 2º. Designar a la Dra. María Cecilia Díaz como directora de la Tesis de Maestría mencionada.

ARTÍCULO. 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-